

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**827**      *GOAF 2013, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*BRITOR EUROPEA, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que, el día 28 de febrero de 2020, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Goaf 2013, S.L. (Sociedad absorbente), así como el socio único de Britor Europea, S.L.U. (Sociedad absorbida), han acordado por unanimidad, todas ellas, la fusión de las mencionadas Sociedades mediante la absorción por parte de Goaf 2013, S.L., (Sociedad absorbente), de Britor Europea, S.L. (Sociedad absorbida), con la transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión de fecha 28 de febrero de 2020.

Se deja expresa constancia de que al pertenecer de forma directa la totalidad de las participaciones de Britor Europea, S.L.U. (Sociedad absorbida), a la sociedad de nacionalidad española Goaf 2013, S.L. (Sociedad absorbente), y de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la LME, la fusión se lleva a cabo sin ampliación de capital en la Sociedad absorbente.

De conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos Balances de Fusión, así como del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Asimismo, se ha dado cumplimiento a lo expuesto en el artículo 39 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de forma que se ha comunicado a los trabajadores afectados de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión, poniendo a su disposición la documentación e información exigida por la de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Gavà (Barcelona), 28 de febrero de 2020.- El Administrador único de la entidad Goaf 2013, S.L. (Sociedad Absorbente), Oriol García Reig.- El representante legal persona física de Goaf 2013, S.L., Administrador único de Britor Europea, S.L.U. (Sociedad Absorbida), Oriol García Reig.

ID: A200011929-1